

La formación en una educación superior universitaria socialmente responsable¹

Training in Socially Responsible University Higher Education

Archondo Ueno, Akemi²
Universidad Salesiana de Bolivia

RESUMEN

La educación superior universitaria socialmente responsable implica asumir una formación de estudiantes basada en valores, ética y principios, logrando así que los futuros profesionales fortalezcan su humanidad y que, por sobre cualquier beneficio personal, estén comprometidos con la sociedad y con el medio ambiente actuando en continua mejora de sí mismos. La revisión bibliográfica para el presente artículo desarrolla la importancia de la formación en una educación superior socialmente responsable y aborda el sentido del profesional comprometido con las constantes problemáticas sociales y ambientales. La temática se aborda con carácter exploratorio y de aproximación a las principales categorías implicadas en ella.

Palabras Clave

Responsabilidad social, universidad, educación superior.

ABSTRACT

Socially responsible university higher education implies assuming a student training based on values, ethics and principles, in order to ensure future professionals to strengthen their humanity which, above any personal benefit, have to be committed to society and the environment and act in continuous improvement of themselves. The bibliographic review for this article develops the importance of socially responsible higher education training and addresses the sense of the professional committed to constant social and environmental problems. The subject is approached with an

-
- 1 Artículo recibido el 25 de noviembre, 2022. Artículo aceptado el 20 de diciembre, 2022.
 - 2 Docente de la carrera de Ingeniería Comercial y Desarrollo de Negocios de la Universidad Salesiana de Bolivia con sede en la ciudad de La Paz, Bolivia. Experiencia como capacitadora en el área comunicación y liderazgo y como responsable de producción escrita para medios. Coordinación en ámbitos de difusión, gestión y relaciones públicas. Diplomada en Educación Superior. Licenciada en Comunicación Social y Periodismo.
Email: akemiarchondo@gmail.com • Orcid: 0000-0003-2223-9250

exploratory character and an approximation to the main categories involved in it.

Keywords

Social responsibility, university, higher education.

1. Introducción

La Responsabilidad Social (RS) se entiende como la toma de conciencia sobre el impacto que causan las decisiones y acciones en el mundo. Se refiere a aquel proceso de causa-efecto que nace del individuo hacia la sociedad y el medio ambiente. “La responsabilidad social se identifica con el cumplimiento del compromiso u obligación de los individuos, ya sea de manera particular o como grupo social, hacia sí mismos o hacia la sociedad en sentido general” (Romero, 2016, 119).

Habiendo conceptualizado el término cabe preguntarse hasta qué punto los seres humanos son conscientes respecto a la responsabilidad que atañe su acción en el mundo. Diversas situaciones que van desde la cotidianidad; tal es el caso del cumplimiento de horarios o del respeto de normas de circulación vial, hasta otras que implican toma de decisiones en periodos mayores de tiempo, como es el caso de la administración eficiente y transparente de recursos en proyectos institucionales, pueden generar consecuencias en el bienestar de las personas y de la sociedad en general, afectando su calidad de vida. Las noticias se encuentran inundadas de hechos en los que la falta de R.S. conlleva consecuencias muchas veces irreversibles.

En el entendido de que cada acción tiene repercusión sea positiva o negativa en el entorno, es posible comprender la fuerza social que conlleva el término “Responsabilidad Social” como el compromiso y obligación que tienen los seres humanos de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y para proteger el medio ambiente. De este modo, abordará la formación en educación superior universitaria socialmente responsable, considerando que la educación superior es ese peldaño para dotar al futuro profesional de elementos necesarios para desenvolverse de manera competente.

En los últimos años el término “Responsabilidad Social Universitaria” cobró posicionamiento ante las latentes problemáticas sociales, injusticias, cambio climático y otras manifestaciones de la crisis humana y social actual. Para abordar el tema, es importante profundizar en lo que se entiende por formación superior universitaria socialmente responsable.

En principio, “la educación superior está conformada por los programas educativos posteriores a la enseñanza secundaria, impartidos por universidades u otros establecimientos que estén habilitados como instituciones de enseñanza superior por las autoridades competentes del país y/o sistemas reconocidos de homologación”. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998 p.30).

Las Universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, ellas también son organizaciones, que a través de sus principales propósitos: formación humana y profesional (propósito académico) y construcción de nuevos conocimientos (propósito de investigación) tienen impactos específicos distintos a los generados por las empresas. (Domínguez, 2009, 37)

La Responsabilidad Social del universitario se sustenta, desde una perspectiva amplia y comprensiva, sobre el cimiento formativo que corresponde al quehacer de las instituciones de educación superior. En esta línea, según De la Calle, García y Giménez (2007), la R.S. en educación superior “(...) se entiende por Formación Integral del Universitario” (p. 2). En resumen, la educación superior universitaria velará por la formación de profesionales comprometidos, éticos, consientes y responsables de generar un impacto positivo en su entorno social y por ende en el mundo. Este postulado llega a parecer ciertamente utópico, sin embargo, el papel de las universidades juega un rol vital.

En los docentes recae gran responsabilidad, al ser los educadores y posiblemente los que tienen mayor interacción con los estudiantes durante su proceso de formación. El profesor universitario debe ser no solo aquel transmisor de contenidos, sino aquel formador que motive a los estudiantes a ser mejores seres humanos. El aula debería ser aquel lugar en el que se refuercen conductas positivas y en lo posible eliminar conductas negativas, donde es importante que el docente haga hincapié en que cada una de las conductas afectan en la vida de los otros. Este es el punto de inicio de la R.S., el hecho de que los seres humanos tomen conciencia de sus actos, respecto a las repercusiones que estos pueden tener en la vida de los demás.

El objetivo de toda educación universitaria, es conseguir que el hombre sea más hombre, en el auténtico sentido de la palabra, es decir, hacer de él una persona que complete, perfeccione y alcance todas sus posibilidades y aptitudes. La Universidad deberá encaminarse hacia ese fin, descubrirle el camino y darle los medios para conseguirlo. (García, 1991, p. 329)

En este sentido la pregunta de investigación que orientó el presente artículo de revisión bibliográfica es: ¿Qué aspectos se deben considerar en la formación de estudiantes universitarios en el marco de la responsabilidad social que atañe a la educación superior? Asimismo, su objetivo es clarificar los aspectos inherentes a la responsabilidad social, considerando su conceptualización, el papel de la persona para su concreción y la relevancia social que adquiere para la razón de ser de la educación superior.

2. Método

Se empleó el procedimiento de revisión y análisis bibliográfico aplicando estrategias de búsqueda de información académica en el buscador Google Académico, priorizando artículos publicados en el campo temático de Responsabilidad Social Universitaria según el criterio de pertinencia temática. Inicialmente se realizó una búsqueda de artículos sobre la Responsabilidad Social y Responsabilidad Social Universitaria, posteriormente se efectuó una lectura de cada artículo, siendo seleccionados los que contribuían con la pregunta de investigación y con el objetivo planteado. Las fuentes seleccionadas guardan coherencia con el enfoque de viabilidad del ejercicio de la responsabilidad social en manos de la institución universitaria.

3. Desarrollo y discusión

La Responsabilidad Social Universitaria abarca diversas dimensiones que convergen en que el estudiante (futuro profesional) comprenda la importancia del desarrollo de sus valores, principios, ética en concordancia con el objetivo principal de la profesión que es el mejoramiento de entorno cercano, lejano y medio ambiental. A continuación, se exponen puntos de coincidencia respecto a estas dimensiones, según los autores consultados.

3.1. Implicación mediante el compromiso con sectores socialmente vulnerables y formación de la conciencia social

El universitario no puede ni debe ser un ser aislado del mundo, sino estar involucrado en las diferentes y complejas problemáticas del mundo actual. Las universidades deben propiciar estos encuentros entre los estudiantes y las realidades difíciles, logrando así el deseo de ayudar, generando compromiso y posterior satisfacción o alegría por el efecto positivo de las propias acciones en la sociedad.

Al conocer diferentes realidades la persona se vuelve más humana, desarrolla empatía, se afina a sí misma y por ende perfecciona a los demás.

Con la formación en la Responsabilidad Social el universitario tiene la oportunidad de tratar con personas diferentes a las que trata habitualmente. Es evidente que no todos los encuentros son iguales (...) cuando un universitario tiene la oportunidad de conocer en primera persona a un recluso, a un enfermo en fase terminal o a un discapacitado, y de esa primera toma de contacto pasa a una relación personal que le hace poner en práctica toda la capacidad de servicio que tiene dentro, se produce en él una transformación. (De la Calle, García y Giménez, 2007, p.59)

En este contexto, la R.S vinculada al voluntariado en diferentes acciones es la vía para la ejecución de actividades que aporten al progreso económico, político y social (Gallardo, 2020), forjándose así un comportamiento virtuoso y socialmente responsable en el estudiante. Bajo esta concepción, los autores Sarmiento, Gonzales y Santander (2021) extractan los siguientes conceptos:

Ahora bien, en relación a la participación en grupos de voluntariado, los estudiantes que participan en agrupaciones de voluntariado demuestran una mayor R.S. con respecto de quienes no realizan actividades de similares propósitos. Lo antes indicado, estimula en los futuros titulados un comportamiento ético y prosocial (Salcedo (2017) y se fortalecerá los valores que sustentarán el ejercicio profesional (Larrán, Andrades, 2015; González, 2020). Ello tributa a la Responsabilidad Social Universitaria, debido al involucramiento con la comunidad y a través de actividades de colaboración virtuosas (Kislyakov, 2019). Finalmente, según Santos G (2020), algunos estudiantes están dispuestos a contribuir a la sociedad a través de la entrega de soluciones a problemas sociales, como así también, a la defensa de los derechos humanos y la promoción de la participación ciudadana. (p. 1-2)

El estudiante, al estar en contacto directo con las distintas realidades existentes en el mundo y ver a las personas como sus semejantes con los mismos derechos y deberes, asumirá cierta responsabilidad en la solución de problemas que afectan a su entorno más cercano y lejano. Mediante la interrelación con los demás, con diferentes realidades y la comprensión de que cada ser humano representa un mundo, con diferentes problemas, oportunidades, sufrimientos, gozos, es que el universitario crecerá en comprensión y, por ende, mejorará sus relaciones humanas a través de la empatía y la solidaridad.

Por otro lado, siendo la universidad un espacio donde aprender valores profesionales, Schön (1992) resalta la importancia de tomar conciencia de los conflictos de valor que conllevan algunas de las actuaciones profesionales, orientadas hacia el propio interés o el bien común. Existen profesiones en que la toma de decisiones implica un conflicto entre lo ético y lo que la profesión exige (Marti J, Marti M, Almerich, 2014), una de ellas es la abogacía, profesión que exige poner en una balanza los intereses del cliente y el bien común. En concordancia a la R.S. los profesionales deben ser formados no para recibir un salario o para entregarse a una carrera en busca de éxito o reconocimiento; deben ser formados para ser leales a principios y valores morales, para dedicarse a transformar y a mejorar su entorno.

Con el conocimiento de que otros lo necesitan, sobre todo de aquellos sectores de mayor vulnerabilidad, el universitario comprenderá que es importante su labor en la sociedad, al ser parte de ella y que los problemas que sufre una comunidad también son los suyos, asumiendo parte de responsabilidad en su solución. Esto le permitirá caer en cuenta de que forma parte de las acciones para afrontar necesidades que surgen a raíz de diversas problemáticas sociales como es el caso de la pobreza, hambrunas, marginaciones, enfermedades, desesperanzas, soledades, tristezas (...), en otras palabras, que el bienestar social es su responsabilidad. Tomar cada uno la responsabilidad de los miembros de la sociedad es hacerse partícipe de sus problemas y esto es concientizarse con los demás. (Campang, 2018, p. 130)

A partir de ello, la tarea formativa de la universidad tendrá un verdadero impacto en la competencia profesional, considerando esta competencia en el marco de la R.S., es decir, desde la práctica ética de la profesión. De esta manera, las universidades asumirán la importante tarea de formar profesionales comprometidos y no indiferentes, con conciencia social y orientados al beneficio de sectores socialmente vulnerables.

3.2. Interpelación desde las realidades del otro para la vivencia de principios y valores

Es imperante que la universidad brinde al estudiante una formación en valores y que inculque fidelidad, lealtad, responsabilidad, generosidad, constancia, perseverancia. Se debe trabajar constantemente el descubrimiento personal de valores, con el objetivo de que el estudiante comprenda la importancia del desarrollo de cada uno de estos en su vida diaria, tanto para su provecho como para el provecho de los demás. Así, “de la empatía se pasa a la toma de conciencia

de que se puede aprender mucho del otro, aunque en teoría sea uno el que vaya a ayudarlo. La solidaridad ha de ser un camino de ida y vuelta, de doble dirección, no se puede plantear de arriba hacia abajo, sino de tú a tú, estar abierto a escuchar las propuestas del otro y a vibrar con ellas” (De la Calle, García y Giménez, 2007, p. 60).

La universidad debe transversalizar la formación en R.S. con el fin de consolidar dicho perfil mediante educación en valores que fundamentalmente no sólo el desarrollo moral y ético de los estudiantes, sino que también se articule y complemente el desarrollo empático y emocional desde la dimensión social de los futuros profesionales, con el fin de prepararlos para que no sólo describan, expliquen y comprendan las complejidades de la sociedad, sino también que generen cambios significativos en la forma de afrontar y proponer estrategias que ayuden a resolver las problemáticas actuales, mismas que descienden de nuestro entorno sociocultural (Arango, 2014 p. 103).

Sin embargo, ¿cómo afianzar esta formación desde una realidad en la que los jóvenes hoy en día valoran menos lo que tienen y ponen menos esfuerzo para luchar contra las adversidades debido a su poca tolerancia a la frustración? La respuesta está en un cambio imperante en el espacio educativo, un cambio que le permita aprender a valorar, a contribuir y a alejarse de esa visión individualista, indiferente al dolor y sufrimiento ajeno.

Ante el dolor ajeno, si se conoce en primera persona a quien lo sufre, es imposible permanecer indiferente. La muerte, la enfermedad, la marginación, la miseria, son bofetadas en el rostro de un joven universitario, que le hacen plantearse con seriedad, las grandes interrogantes que todo ser humano se cuestiona tarde o temprano: ¿qué sentido tiene el dolor?, ¿qué hay después de la muerte?, ¿por qué hay gente que muere de hambre cuando otros viven en la opulencia? Y es inevitable entonces plantearse: ¿qué haría yo en su lugar?, si a mí me ocurriera eso, ¿cómo reaccionaría?” (De la Calle, García y Giménez, 2007, p. 61).

Cuando el universitario se enfrenta a situaciones de limitación, dolor y dificultad que viven otros, valora su propia situación de forma distinta y toma conciencia de lo que puede hacer para colaborar a los demás ante la necesidad imperante de ayuda y acompañamiento de una realidad que lo interpela.

La Universidad, a través de diversas modalidades y escenarios tiene, concretamente, un diálogo directo con la sociedad, intentando diferentes instancias para lograr su transformación y favoreciendo, fundamentalmente, el logro de la equidad y justicia social. Las mo-

dalidades son el Voluntariado, la Transferencia y la Extensión que, si bien se relacionan con demandas o necesidades sociales, tienen matices diferentes en su implementación. (Perez D, Lakonich J, Cecchi, N, Rotstein A, 2009 p. 56)

De ahí que la vinculación formativa intrínseca entre proyectos de intervención social y promoción de experiencias vivenciales en los estudiantes para fortalecer valores y principios de convivencia, generosidad, humildad, compromiso; en síntesis, para generar narraciones de vida desde la experiencia de poner en práctica acciones de responsabilidad social.

Por otro lado, este enfoque formativo no debe limitarse a los estudiantes, sino también a los docentes universitarios. No se puede hablar de Responsabilidad Social Universitaria, si no se ha producido una reformulación y reestructuración completa de las universidades; ejemplificando, si el catedrático es un profesional con vastos conocimientos académicos, pero que toma la docencia como un ingreso extra y un simple hobby o que se dedica solamente a cumplir con su horario de clase, brindando los conocimientos relacionados a la materia impartida para salir del aula sin mayores compromisos, no existe formación en Responsabilidad Social, El catedrático idóneo debe ser aquel estrechamente comprometido con sus estudiantes, aquel apasionado por la mejora de su entorno y medio ambiente, aquella persona para la cual dar docencia sea un acto de servicio y no de mercantilismo. (Vallaey F, 2014)

En otras palabras, la formación del universitario en valores y principios y desde la interpelación de realidades sociales apremiantes solo es posible si las universidades rechazan completamente el sistema mercantilista (simple intercambio de servicios por dinero); La mercantilización universitaria, es ese paradigma o modelo en el cual la educación superior es una marioneta controlada por móviles totalmente económicos, siendo ésta una postura antiética ya que en un mundo casi insostenible como el actual es imperante formar profesionales con conciencia desde el ejemplo de sus docentes y de un aparato organizacional cuya labor hacia el servicio y el compromiso con el desarrollo sean los principales motores que lo sostengan (Henríquez, 2018).

3.3. Replanteamiento de la formación profesional desde el compromiso social

El universitario, al haberse involucrado en este proceso de acción social una vez que se convierta en profesional, enfocará su carrera en seguir trabajando y aportando al entorno y medio ambiente,

pero esta vez con formación y preparación. Este tipo de profesional rechazará cualquier tipo de propuesta antiética, no solo le será suficiente ganar un sueldo o conseguir prestigio; más al contrario desarrollará constantemente sus principios éticos como herramienta para aportar al bien común, dejando de lado sus intereses personales. “Y todo esto, no es más que ser un profesional socialmente responsable, que además de ser muy bueno en su especialidad es feliz en el plano personal ... El secreto de la felicidad pasa por darse a los demás” ((De la Calle, García y Giménez, 2007, p. 61).

Para Adela Cortina (2000), la profesión va más allá de una ocupación que permite obtener ingresos y estatus social, puesto que en realidad es una práctica social que adquiere su verdadero sentido y significado en el bien o servicio que proporciona a la sociedad. Augusto Hortal (2002), coincide en este punto en el que fundamenta la dimensión ética de la profesión, al señalar que el profesionalista, al adquirir los conocimientos y las habilidades que lo distinguen como tal, también adquiere el compromiso y la responsabilidad de prestar bien y de manera eficiente el servicio o bien que le compete y por el cual la sociedad lo acepta y reconoce como profesionalista. En esta misma línea, José Luis Fernández (1994) devela la esencia del quehacer profesional al reconocer que su verdadero valor radica en la forma como “contribuye a elevar el grado de humanización de la vida personal y social” Podría decirse que, en el caso de las profesiones, la capacidad humanizadora de la ética profesional se traduce en proporcionar a la sociedad los bienes y servicios que contribuyan al logro de una vida digna y plena. (Rosales, 2007, p. 499).

Al respecto, Ibarra (2007) considera que esta ética es la expresión de una racionalidad que dota de sentido el quehacer profesional, porque no pierde de vista los bienes intrínsecos que le dan razón de ser a la profesión. Esto se refiere a que la ética profesional busca que cada profesión proporcione los bienes y servicios propios de su profesión que justifican y legitiman su existencia como grupo profesional en la sociedad moderna. De este modo la ética profesional es inherente a un desempeño laboral con compromiso social.

Por su parte, las autoras Casilla y Camacho (2012), realizaron un trabajo de evaluación de programas de Responsabilidad Social Universitaria, el producto fue realizado en base a la investigación documental con la revisión de experiencias universitarias. Una de las conclusiones presentadas es la siguiente:

El aprendizaje de la participación social de los profesionales integrales que forman las universidades, exige repensar y reconstruir las directrices, la gestión y la evaluación de las acciones del currículo y

de sus actores, de manera permanente en sus procesos y su impacto, considerando los objetivos previstos y colaterales, las metodologías utilizadas, los escenarios involucrados, las interacciones desarrolladas, los compromisos desarrollados, los avances alcanzados, los obstáculos superados y la prospectiva que se avizora. (p. 463)

En el marco de lo expresado, la R.S. es un proceso de formación que debe ser propiciado y reforzado desde las universidades, en el aula y fuera de ellas. La educación superior tiene la importante tarea de formar profesionales socialmente responsables para el mundo, pues es cuna de la ética laboral que pone de manifiesto el sentido de los valores tanto profesionales como ideales con los que se identifica la persona y a los que se adhiere de manera libre y voluntaria para orientar su ejercicio profesional hacia el logro del bien común. Ello exige replantar el sentido de la formación profesional desde el compromiso social, materializando esta intención en acciones concretas de diseño, desarrollo y evaluación curricular.

3.4. La innovación social como responsabilidad de la formación superior universitaria

Varios autores han expresado sus distintas posturas respecto a la “Innovación social”, término entendido como: la transformación de ideas convirtiéndolas así en soluciones potenciales para las distintas problemáticas sociales y ambientales. Vargas (2021), elaboró una síntesis sobre algunos relevantes en la temática, algunos de ellos presentados a continuación.

Inglada y Sartre (2014) aseveran que los problemas actuales son agobiantes y crecen de manera vertiginosa debido a un sistema capitalista “en el cual se busca como fin supremo el incremento de utilidades y beneficios a corto plazo sin considerar a las personas, la sociedad y medio ambiente” (p. 437). A partir de ello nace la necesidad de un nuevo compromiso desde las universidades, denominado: Tercera Misión o Innovación social. Bellandi, Donati y Cataneo, 2021 indican que las universidades deben “dar paso a la era del incremento del valor social, de la cooperación universitaria... pueden proporcionar no sólo conocimientos específicos sino también actuar como mediadoras entre los diferentes campos de conocimiento, intereses y agendas que figuran en los proyectos comunitarios entre diversos grupos de actores. (p. 437). En este entender, Cajaiba-Santana (2014) expresan lo siguiente:

La innovación social toma forma cuando se establece una nueva idea, una forma diferente de pensar y de actuar que cambia los paradigmas. Las innovaciones sociales son nuevas prácticas sociales

creadas a partir de acciones colectivas, intencionales y orientadas a la consecución de objetivos, dirigidas al cambio social a través de la reconfiguración de cómo los objetivos sociales se logran . (p.441)

En este entender, Morales (2014) considera tres elementos base de la innovación social: nuevas ideas, necesidades sociales y cambio social (nuevas relaciones); refiriendo que es el tercero el que puede ser de mayor ayuda para discernir qué experiencias pueden ser consideradas como tal ya que se sustentan en políticas o acciones que tienen como meta mejorar la situación de un grupo social en desventaja o aliviar ciertas carencias. (p. 441)

En síntesis, como expresan Sampedro-Palacios y Pérez-Villar (2019), “la innovación social es una nueva respuesta a una situación social insatisfactoria” (p. 116). La innovación social se vincula al bienestar de las personas y/o comunidades mediante acciones o cambio duraderos y para el desarrollo. Aplica como herramienta en la cual se impulsa la adquisición de una sociedad accesible e inclusiva a través de la creación y modificación de productos y servicios con la finalidad de mejorar la vida de las personas, así como su autonomía.

Por tanto y considerando lo expuesto en acápites previos, la innovación social es responsabilidad de la formación en educación superior, pues la misión educativa en la universidad, va más allá del profesionalismo o de lo que Jiménez (2002 p.102) ha denominado “fábrica de profesionales” en el entender que es en la generación de dinámicas, intercambios e involucramientos donde se da el cambio en la manera de pensar, de actuar y se concretan nuevas prácticas encaminadas a la transformación social. De este modo, el espacio educativo en las universidades se constituye en tierra fértil que da paso a la innovación social.

Desde esta perspectiva, el subdesarrollo es atribuido, en gran parte, a universidades estáticas, receptivas y repetitivas, deficientes de ética colectiva, de la responsabilidad social y de una conciencia nacional que busque el beneficio común a través de la crítica constructiva y la innovación. Universidades que no asumen el cuidado que ameritan la formación estética, ética y social y se vuelcan a la instrucción para la producción y el funcionamiento de leyes del mercado. Se demanda, entonces, formar profesionales de manera integral, profesionales humanistas con conciencia ética, social, política e histórica y fortalecidos para trabajar por un mundo mejor (Castañeda. 2007 p.110)

En la Responsabilidad Social Universitaria reside hoy el criterio de excelencia universitaria última, una vez que se ha caído en

la cuenta de que la prioridad es formar “excelentes profesionales” que asuman la construcción de una sociedad justa, un desarrollo más inclusivo y sostenible, que pueda reparar la habitabilidad social y ambiental del planeta. Sin embargo, frente a ello, la decisión institucional de emprender el difícil camino de la responsabilidad social universitaria no debe tomarse “a la ligera”, es un camino ciertamente de gran exigencia como para ser asumido desde la comodidad (Vargas, 2021). Exige, por tanto, el esfuerzo conjunto de los integrantes de una comunidad educativa y el respaldo de una plataforma directiva y estratégica comprometida con un bien mayor y común vinculado al desarrollo de una comunidad desde el impacto que puedan generar con sus acciones las personas que la componen.

4. Conclusiones

El mundo se transformó y los seres humanos también, la necesidad de que la sociedad avance hacia la justicia y bien, entre otros factores, influyeron en que la Responsabilidad Social no sea más una utopía, sino una necesidad social y por ende un pilar de la innovación social universitaria. Contingencias como la pandemia por Covid-19 y procesos como la globalización han despertado en la humanidad, nuevas formas de percibir lo prioritario. En este contexto, la universidad no puede quedar ajena a una nueva realidad, urgida de profesionales con responsabilidad social.

La universidad es un actor trascendental en la sociedad, tiene como objetivo la formación de profesionales mediante la concepción y transformación de conocimientos. Es imperante reconocer que la función de la educación superior ya no debe limitarse al conocimiento teórico, sino a la formación desde un punto de vista humanista y social con el fin de generar impactos positivos en la sociedad.

Para ello, será menester re-direccionar enfoques y acciones curriculares, promover la inmersión del universitario en diversas realidades, sobre todo en la realidad de los más vulnerables, hacer eco de la vivencia de un compromiso social a partir de la modelación del propio docente y de una identidad institucional sustentada en el trabajo para el servicio, enriquecer la experiencia educativa con la fuerza que adquiere la innovación social para el desarrollo de las comunidades.

La Responsabilidad Social Universitaria se convierte, entonces, en aquel factor renovador, que permitirá transformar la educación hacia una formación de profesionales no solamente capaces para cumplir con los requisitos de un cargo, sino sobre todo para ser ciudadanos valiosos en la sociedad.

Finalmente, es pertinente que se profundice la revisión de la temática desde la articulación de componentes académicos y de interacción social en la dinámica del quehacer institucional universitario. Es evidente que una institución de educación superior que actúa bajo la premisa de la responsabilidad social, contempla en su accionar oportunidades de experiencias formativas vinculadas con el alcance de sus proyectos de intervención y de extensión hacia la comunidad.

5. Agradecimientos

Un especial agradecimiento a la Dra. Vanessa Zegarra Asturiza Ph.D., por la oportunidad brindada y motivación constante para la redacción del presente artículo.

6. Referencias bibliográficas

- Arango O, Clavijo S, Puerta I, Sánchez J, Formación académica, valores, empatía y comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios *Revista de la Educación Superior* Vol. 43 (169) 89-105
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185276015000072>
- Campang, E. (2018). Conciencia social y moral. *Revista centroamericana de ética (enero-junio 2018)* 120-144.
<http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/1070/1/RCE2018%20Ene-Jun%20H.%20Conciencia%20social%20y%20moral.pdf>
- Castañeda, G., Ruiz, M., Vilorio, O., Castañeda, R., & Quevedo, Y. (2007). El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial. *Negotium*, 3(8), 100-132.
<https://www.redalyc.org/pdf/782/78230805.pdf>
- Casilla, D., & Camacho, H. (2012). Evaluación de la responsabilidad social universitaria. *Opción*, 28(69), 452-465.
<https://www.redalyc.org/pdf/310/31025702004.pdf>
- De la Calle C, García J , Armentia P (2007). La formación de la responsabilidad social en la universidad *Revista Complutense de Educación* 18(2) 47 – 66
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/RCED0707220047A/15631>
- García Ramos, J.M. (1991). La formación integral: objetivo de la Universidad. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 2 (2), pp.323-335
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED9191230323A/18154>

- Gallardo D., Folgado J.A., Hipólito F. y Valde , L.E.(2020), Social responsibility attitudes and behaviors' influence on university students' satisfaction. , *Social Sciences*, 9(2), 8.
<https://doi.org/10.3390/socsci9020008>
- Guillermo G (2022), Imaginando el futuro: ejes centrales para un modelo de Responsabilidad Social Universitaria *Emerging Trends in Education* 4 (8.1) 22 – 34
<https://revistas.ujat.mx/index.php/emerging/article/view/4725/3800>
- Domínguez Pachón, M. J. (2009). Responsabilidad social universitaria. *Humanismo y trabajo social*.
<https://buleria.unileon.es/handle/10612/1498>
- Henríquez Guajardo, P. (2018). La educación superior como bien público y el sentido de pertinencia.
<http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca163-21.pdf>
- Ibarra G, (2007). Ética y valores profesionales. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, (49), 43-50.
<https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/622>
- Jiménez, M. (2002). Principios que Orientan la Universidad Socialmente Responsable. Documento para el Proyecto Universidad Construye País.
https://www.pucv.cl/uuaa/site/docs/20210713/20210713130254/ucp_2002.pdf
- Maldonado de Guevara C, García J, Giménez P (2007), La formación de la responsabilidad social en la universidad *Revista Complutense de Educación* 18(2) 47 – 66
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/RCED0707220047A/15631>
- Marti J, Marti M, Almerich G (2014), Responsabilidad social universitaria: influencia de valores y empatía en la autoatribución de comportamientos socialmente responsables *Revista Latinoamericana de Psicología* 46 (3) 160 – 168
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0120053414700196#bib0205>
- Palacios, C. B. S., & Villar, J. P. (2019). Innovación Social como herramienta en la transformación de una sociedad inclusiva. Accesibilidad e Innovación Social. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (28), 1-27.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7960048>
- Perez D, Lakonich J , Cecchi, N, Rotstein A (2009), Compromiso Social *El compromiso social de la universidad latinoamericana del*

- siglo XXI: Entre el debate y la acción* Compromiso Social 37 – 42
<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/10912/Compromiso-social-de-la-universidad-latinoamericana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero, X. A. V., & Lara, E. D. C. (2016). Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas. *Dominio de las Ciencias*, 2(3), 117-126.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802930>
- Rosales, G. I. (2007). Ética y valores profesionales. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, (49), 43-50.
<https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/622>
- Sarmiento G, Gonzales P, Santander V (2021) Responsabilidad social: voluntariado universitario y comportamiento virtuoso. El caso de una ciudad de Perú *Formación Universitaria* 14 (5)
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50062021000500019&lng=en&nrm=iso&tlng=en
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos* (1). Barcelona: Paidós.
https://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/35465/MDS508_Lectura1_S2.pdf?sequence=1
- Vargas J (2021) Innovación social: ¿Nueva cara de la responsabilidad social? conceptualización crítica desde la perspectiva universitaria *Revista Ciencias Sociales* 17 (2) 435 – 450
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7927675>
- Vallaes F (2014) La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización *Revista Iberoamericana de Educación – RIES MEXICO* 5 (12) 105 – 117
<https://www.sciencedirect.com/sdfe/reader/pii/S2007287214719456/pdf>
- Vallaes F, Alvarez J (2022) El problema de la Responsabilidad Social de la Universidad *Revista Complutense de Educación* (34) 109 – 139
<https://www.torrossa.com/en/catalog/preview/5310220>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura , 1998 Conferencia mundial sobre la educación superior La Educación Superior para el siglo xxi: Visión y Acción. Ediciones Unesco, Madrid, España.